

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos				Aprovechamientos			
Predial	76,208,850			Otros Conceptos	122,860		
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	27,630,561			Otros Aprovechamientos	7,627,494		7,750,354
Espectáculos Públicos	493,651			Participaciones			
Multas	1,861,270			Fondo General	128,890,567		
Recargos	8,842,574			Fondo de Fiscalización	2,736,047		
Actos de Ejecución	2,175,858			Fondo del Fomento Municipal	23,471,413		
Infraestructura	3,825	117,216,589		Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2,703,488		
				IEPS Gasolina y Diesel	5,899,964		
				ISR Participable	238,315		
				Fondo de Administración de Impuesto Predial	10,366,819		
				ISR Bienes Inmuebles	277,518		174,584,131
Contribuciones de Mejoras				Aportaciones			
Universitario	4,034,542			Fondo de Aportación al Fortalecimiento Municipal	71,666,048		
Contribuciones Especiales	1,253,111	5,287,653		FODESEM Aportaciones Estatales	21,540,132		93,206,180
				Convenios			
Derechos				Convenios y Subsidios	2,507,725		2,507,725
Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	649,386			Incentivos de Colaboración Fiscal			
Permisos Ganaderos	22,860			Impuesto sobre Automóviles Nuevos	474,136		
Permisos Obras Públicas	11,007,537			Fondo de Compensación ISAN	2,255,935		2,730,071
Legalización de Firmas y Certificados	1,553,761			Vehículos de Procedencia Extranjera			
Permisos Gobernación	1,663,803			Vehículos de Procedencia Extranjera	22,238,387		22,238,387
Aseo Urbano	2,332,278			Suman los Ingresos			
Alumbrado Público	23,443,441			Cuentas de Balance			470,717,949
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	804,504			Existencia Anterior			462,403,201
Servicios de Protección Civil	581,669			Caja y Bancos	279,090,016		
Otros Conceptos	1,102,630			Fondos	126,050,511		405,140,527
Vigilancia Especial	1,029,492	44,191,361		Sumas Iguales			
							1,338,261,677
Productos							
Arrendamiento de Edificios Varios	197,468						
Enajenación de Muebles e Inmuebles	16,008						
Rendimientos Financieros	792,022	1,005,498					

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado				Proyectos de Inversión			
Otros Subsidios				Inversión			
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	37,412,157	37,412,157		Infraestructura Deportiva	15,219,629		
				Desarrollo Urbano y Ecología	17,899,393		
Desempeño de las Funciones				Alumbrado Público	43,147,831		
Prestación de Servicios Públicos				Infraestructura Vial	41,223,765		
Aseo Urbano	13,592,715			Areas Verdes	1,494,213		
Recolección y Concesiones	51,808,755			Ejecución en Obras y Urbanización	67,354,653		
Medio ambiente y Ecología	27,026,505			Investigación y Estudios	868,816		187,208,300
Protección Civil	5,191,665			Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia Institucional			
Seguridad Pública y Sociedad	129,724,828			Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia	60,556,995		
Funciones de Gobierno	11,385,190			Función Pública y Contraloría	6,377,574		66,934,569
Desarrollo Social	19,498,910			Pensiones y Jubilaciones			
Desarrollo Económico	14,026,723			Pensiones y Jubilaciones	17,408,895		
Atención al Rezago Social	172,559			Previsión y Seguridad Social	39,976,392		57,385,287
Desarrollo Educativo	29,320,880			Deuda			
Fomento a la Salud	34,890			Amortización de la Deuda	2,693,878		
Deporte y Desarrollo de Capacidades Físicas	466,099	302,249,719		Gastos de la Deuda	865,804		3,559,682
				Suman los Egresos			
Promoción y Fomento				Cuentas de Balance			721,647,963
Fomento al Sector Empresarial	1,792,134			Existencia Actual			256,496,902
Fomento al Sector Turístico	8,350,970			Caja y Bancos	263,867,602		
Fomento al Desarrollo Rural	16,632,087	26,775,191		Fondos	96,249,210		360,116,812
				Sumas iguales			
Servicios Gubernamentales							1,338,261,677
Gobierno y Reglamentación	8,989,805						
Administración de Recursos Humanos y Materiales	733,572						
Planeación, Evaluación y Modernización	5,218,430						
Servicios de Información a la Sociedad	21,985,419						
Control de Gestión	3,195,832	40,123,058					

Presidente Municipal

Síndica Municipal

Tesorera Municipal

Comisión de Hacienda

Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza

Mtra. Olivia Franco Barragán

Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez

Lic. Luis Abraham Villegas Escandón

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2024

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2024 de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1º de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1º de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
28 de Enero de 2025